

3) DEFINICIONES DEL LIDERAZGO.

De acuerdo con Hunter (1999), el "Liderazgo es - El arte de influir sobre la gente para que trabaje con entusiasmo en la consecución de objetivos en pro del bien común". Dos conceptos más relacionados íntimamente con esta definición son el Poder y la Autoridad, definiéndonos Hunter (1999) "Poder - La capacidad de forzar o coaccionar a alguien, para que éste, aunque preferiría no hacerla, haga tu voluntad debido a tu posición o tu fuerza." "Autoridad - El arte de conseguir que la gente haga voluntariamente lo que tú quieres debido a tu influencia personal."

Según Robbins y Coulter (2000), "Liderazgo: Capacidad de influir sobre un grupo afín de encauzarlo hacia el logro de sus metas", también definen "Líderes: Personas que tienen la capacidad de influir en otros y que poseen autoridad administrativa".

Robbins (1999) define "Liderazgo como la capacidad de influir en un grupo para que se logren las metas".